COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso 24 de abril del 2020

RESOLUCIÓN N° 39/2020

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM" - ID Nº 373.930, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM"**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del PBC.

Que, por Dictamen N° 54, de fecha 21 de abril de 2.020, el Departamento de Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 82 de fecha 22 de abril de 2020, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM" ID Nº 373.930****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 40/2020 de fecha 23 de abril de 2.020, donde "*...recomienda* la *aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del* ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM" ID Nº 373.930****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM" ID N° 373.930** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

EMPRESAS	RUC N°	LOTES	MONTO EN GS
GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1535917-4	1-31-32-33-34	130.750.370
DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	2-15-23-26-28	8.037.750
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	3-16-17-24-36	31.527.440
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	4-5	12.082.450
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	6-21-22-27-30	59.856.218
DISTRIBUIDORA MONTSERRAT DE ARNALDO GUADALUPE FLORENTIN RIVEROS	5082768-5	7-8-14-25-37	22.554.700
MENEVA SRL	80024014-6	9-11-13-19-20-38	25.604.122
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3	10-12	2.874.000
PRINTEC S.A.	80018668-0	18-29-35-39	16.766.000
TOTAL ADJUDICACION EN GS DEL LLAMADO			**310.053.050**

Total Adjudicación: Gs 310.053.050 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA).-

2° **Disminuir** las cantidades iniciales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en los Lotes N° 5 (Ítems N°1-2), 6 (Ítems N° 9-12-34), 10 (Ítem N° 1), 12 (Ítems N°1-2), 17 (Ítem N°1), 18 (Ítem N°1), 19 (Ítems N°1-2) y 20 (Ítems N°12-13), a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.020, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.1.55	CENTRO FINANCIERO	340	10	0	01	11	37.629.994
2020	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	340	10	0	01	99	16.674.658
2020	1.1.57	DIGETREN	340	10	0	01	99	10.664.200
2020	1.1.58	DISERGEMIL	340	10	0	01	99	11.987.930
2020	1.1.59	DISERAGRO	340	10	0	01	99	9.465.100
2020	1.1.60	DISERBAMIL	340	10	0	01	99	20.235.277
2020	1.1.61	DISERSANFA	340	10	0	01	99	80.896.635
2020	1.1.62	DISERINTE	340	10	0	01	99	117.481.876
2020	1.1.63	DISERDAM	340	10	0	01	99	5.017.380
TOTAL EN GUARANIES								**310.053.050**

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

///...

6º **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

7º **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular Nº 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

8º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO